



STEST
202634600839301
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 16 de 2026

Señor (a)

FERNANDO PULIDO

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500880022 Apertura estación Patio Bonito. 1653 2020

CONTRATO: IDU-1653-2020 “*Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C.*”.

Cordial saludo,

En atención a su petición enviada a través de redes sociales con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que eleva en los siguientes términos:

Petición:

“Y la estación de Transmilenio patio bonito para cuando lleva mucho tiempo no la ponen en servicio”

Respuesta: Es necesario indicar que su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la “*Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.*”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634600839301
Información Pública
Al responder cite este número

Al respecto, nos permitimos desglosar la situación técnica actual, la atención a contingencias y la ruta de acción para la puesta en funcionamiento de la Estación Patio Bonito:

- **Situación Técnica y Energización:** La infraestructura física de la estación se encuentra terminada. No obstante, las actividades finales para su apertura definitiva están supeditadas al trámite de energización por parte de la empresa **ENEL Colombia**, suministro necesario para garantizar la iluminación y el correcto funcionamiento de taquillas, torniquetes y puertas automáticas. El IDU, a través de la Oficina de Coordinación Interinstitucional, ha adelantado las gestiones pertinentes con ENEL para lograr la energización de la estación en los próximos días. A la par, el proyecto avanza en la atención a detalles finales para la entrega de la infraestructura (taquillas y vagones) y en la revisión mecánica de las puertas.
- **Atención a Contingencia por Hurto:** Es imperativo informar que durante la inspección técnica adelantada por ENEL el pasado 20 de mayo de 2026 para la aprobación de la conexión final, se constató un acto vandálico que derivó en el hurto del cableado de acometida eléctrica. Ante esta contingencia, el contratista de obra procedió de manera inmediata con la reposición total del material afectado (400 m de cableado), gestionando además el acompañamiento interinstitucional pertinente para mitigar nuevos riesgos y dar continuidad al trámite.
- **Ruta de Apertura y Entrega:** Cumplido el hito de la energía, se procederá inmediatamente con la calibración de las puertas automáticas con el uso de la flota troncal. Esta actuación técnica permitirá al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) materializar la entrega de la infraestructura a TRANSMILENIO S.A. (TMSA) a finales de junio de 2026, entidad que posteriormente ejecutará la instalación de sus equipos de comunicación, logística y el sistema de recaudo para su puesta en funcionamiento definitivo al público.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la pronta entrega de la estación,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600839301

Información Pública
Al responder cite este número

para que TMSA realice la puesta en funcionamiento de esta en el menor tiempo posible, bajo todas las condiciones de seguridad técnica y operativa para los usuarios. Sin embargo, reiteramos que, la oportuna energización de la estación es condición indispensable para el cumplimiento del cronograma aquí descrito.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiendo respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-06-2026 07:59:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Yamile Castiblanco Venegas -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: LAURA VALENTINA OSPINA BARAJAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3